

Instructivo para complementar la Ficha de Indicadores y Metas para Planes Institucionales¹.

Entidad Responsable: Nombre de la entidad responsable del cumplimiento de los indicadores y metas propuestas. En este campo se considerará al ente rector, institución adscrita, etc.

Unidad responsable: Identificar la unidad dentro de la entidad responsable encargada de recopilar, calcular y actualizar la información del indicador en la ficha.

Gabinete Sectorial: Este apartado aplica solo a las entidades que pertenezcan a un Gabinete/s Sectorial/es, mediante Decreto Ejecutivo.

Fecha de elaboración de la Ficha: Día, mes y año en que se elaboró la ficha metodológica (dd/mmm/aaaa).

Fecha de la última actualización: Día, mes y año en que se actualiza la ficha metodológica (dd/mmm/aaaa).

Reseña de las actualizaciones o modificaciones que presenta el indicador o meta propuesta: Este apartado aplica cuando se actualice o modifique el indicador o meta para contar con un antecedente de los cambios realizados

1. INDICADOR Y META DEL PLAN INSTITUCIONAL

1.1 Objetivo Estratégico Institucional: Identificar el objetivo del Plan Institucional al cual el indicador aporta para su cumplimiento y guarda mayor relación.

1.2 Nombre del Indicador: Describir un nombre propio y distintivo para el indicador, la redacción será sencilla y precisa, y deberá adecuarse a la medición del indicador.

1.3 Unidad de Medida: Enunciar las unidades de medida que surgen de la combinación de las variables utilizadas para la medición del indicador. Por ejemplo: segundo, metro, kilogramo, dólares norteamericanos, kilómetros, habitantes por kilómetro cuadrado, toneladas al año, porcentaje, número, etc.

1.4 Definición del indicador: Detallar de manera precisa y práctica, sin ambigüedades, el concepto, grupos de ideas o proposición referente de lo que representa el indicador. Describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad relacionadas a la temática del indicador.

Nota. - Para fines de sistematización del SIPEIP, este apartado se incluirá en la "Descripción del indicador".

1.5 Fórmula de cálculo: Describir la representación algebraica general, de la forma cómo se obtiene el resultado del indicador; se recomienda, utilizar expresiones relacionadas a ecuaciones, así como incorporar abreviaturas, nomenclatura internacional o la adoptada por el país en las diferentes publicaciones oficiales.

1.6 Definición de variables relacionadas: Identificar el listado de variables que forman parte de la fórmula de cálculo del indicador, mismas que se debe describir a manera de glosario de términos. En los casos pertinentes, se indicará la referencia bibliográfica de la cual se obtuvo la definición.

1.7 Metodología de cálculo: Detallar y describir el procedimiento sistemático con el cual se obtuvo el resultado del indicador, siendo indispensable incorporar todas las instrucciones y procedimientos que debe su construcción.

1.8 Limitaciones técnicas: Se registran aspectos técnicos captados o publicados, a partir de las fuentes de información existentes, que impiden o limiten los resultados y análisis del indicador. Se recomienda especificar detalles como los problemas de comparabilidad de los datos, limitaciones de coberturas territoriales, representatividad y/o confiabilidad de los resultados, cambios de año base, actualización de las bases de

¹ Para el reporte de indicadores es pertinente la revisión del "Instructivo para la elaboración de fichas metodológicas de indicadores" de la Secretaría Nacional de Planificación (2024).

información; así como los ajustes o reprocesos puntuales o permanentes de las fuentes de información, entre otros aspectos.

1.9 Fuente de datos: Precisar todas las fuentes de datos que dieron origen a los resultados del indicador: censos, encuestas, registros administrativos con fines estadísticos, operaciones estadísticas de síntesis o investigaciones; así como el detalle de los años en los que se obtuvo la información.

1.10 Serie histórica del indicador: Son los resultados obtenidos en el cálculo o la estimación del indicador según la disponibilidad de información.

1.11 Nombre de la meta: Describir el enunciado de la meta a cumplir durante el periodo de implementación del Plan Institucional. Se recomienda utilizar verbos en infinitivo como: incrementar, reducir o mantener, en coherencia al indicador y al OEI, considerando dos (2) decimales. Tomar en consideración en la redacción el comportamiento del indicador para no generar ambigüedades.

Estructura de la meta: Verbo en infinitivo + Nombre del Indicador + Valor del año base + Valor de la meta al final del periodo

Por ejemplo: Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 10,51% en el año 2021 a 9,12% al 2025.

1.12 Descripción de la meta*: Se incluye la metodología de estimación y los pasos que conllevaron a la proyección de la meta propuesta.

1.13 Periodicidad de la meta año 1, año 2, año 3 y año 4: Se refiere a la frecuencia de tiempo en la que se deberá reportar el avance de la meta, esta periodicidad puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.

1.14 Comportamiento de datos del indicador (Discreto / Continuo):

- **Discreto:** Corresponde a datos cuya información de la meta se determina únicamente para un periodo independiente de los otros y la línea base es de carácter referencial.
- **Continuo:** Son datos cuya información de la meta en un período dado se ven influidos por el comportamiento de los periodos anteriores, es decir, la meta de un periodo influye en el siguiente y en el total. La línea base es el comienzo de medición de la meta para el periodo de ejecución del plan.

Será recomendable que el comportamiento del indicador se presente a nivel cuatrianual y a nivel anual, para un mejor análisis respecto al seguimiento (ver ejemplo).

1.15 Patrón de datos del indicador: En el caso de que el indicador tenga un comportamiento discreto el patrón será "sin tendencia". En el caso de que el indicador sea continuo, se deberá especificar si es "descendente" o "ascendente".

El patrón del indicador se realizará a nivel cuatrianual y nivel anual, ya que, puede diferir.

1.16 Proyección de metas: Detallar los valores esperados del indicador en cada año para el intervalo cuatrianual. Para el intervalo anual se debe definir el periodo de cada meta y detallar el valor de cada uno. Considerar la inclusión de la línea base siendo el resultado del indicador en el año previo a la vigencia del Plan Institucional. Se recomienda utilizar coma (,) como separador de decimales.

Ejemplo: Con periodicidad trimestral, comportamiento continuo y patrón ascendente.

Cuatrianual (2021-2025)

Periodo	Meta
Línea base 2021 (último año de información disponible)	20,45
Año 2022	21,00
Año 2023	22,55
Año 2024	24,00
Año 2025	25,00

Periodo año 2022

Periodo trimestral	Meta
Línea Base (2021)	20,45
Enero - Marzo	20,55
Abril - Junio	20,70
Julio - Septiembre	20,85
Octubre - Diciembre	21,00

Periodo año 2023

Periodo trimestral	Meta
Línea Base (2022)	21,00
Enero - Marzo	21,45
Abril - Junio	22,00
Julio - Septiembre	22,25
Octubre - Diciembre	22,55

Periodo año 2024

Periodo trimestral	Meta
Línea Base (2023)	22,55
Enero - Marzo	23,10
Abril - Junio	23,25
Julio - Septiembre	23,65
Octubre - Diciembre	24,00

Periodo año 2025

Periodo trimestral	Meta
Línea Base (2024)	24,00
Enero - Marzo	24,30
Abril - Junio	24,50
Julio - Septiembre	24,85
Octubre - Diciembre	25,00

2. ALINEACIÓN DE LA META

2.1 Meta Plan institucional: Describir el enunciado de la meta de acuerdo al apartado 1.11.

2.2 Meta Plan Sectorial: Enunciar la meta del plan sectorial al cual está alineada la meta de plan institucional, en caso de no pertenecer a un sector colocar "No aplica".

2.3 Objetivo del PND: Describir el objetivo del PND, al cual la meta institucional se alinea

2.4 Política del PND: Describir la política del PND al cual la meta institucional se alinea.

2.5 Meta Plan Nacional de Desarrollo: Describir la meta del PND al cual está alineada la meta del plan institucional, en caso de no identificar una meta del PND para su alineación, se podrá realizar la alineación a nivel de política y objetivo.

2.6 Meta Agenda 2030 (ODS): Describir la meta ODS a la cual está alineada la meta del PND seleccionada en el ítem anterior, en caso de no haber identificado una meta del PND y haber seleccionado una política y objetivo del PND, la entidad deberá identificar una meta de los ODS que tenga la mayor coherencia con la meta institucional.

Seleccionar una meta ODS de acuerdo a la matriz de alineación que figura en el PND vigente.

3. RESPONSABLES

3.1 Nombre y firma de responsables: Incorporar los nombres, cargos y firmas de los responsables de la elaboración, revisión y aprobación de la ficha. La aprobación de las fichas le corresponde a la máxima autoridad de la entidad.

Nota. - Para el reporte de indicadores es pertinente que la entidad revise el "Instructivo para la elaboración de fichas metodológicas de indicadores". Secretaría Nacional de Planificación. Dirección de Gestión de la Información Nacional, 2024".

El Plan Institucional tiene la misma vigencia que el PND y que en casos excepciones (como la muerte cruzada), el ente rector de planificación emitirá los lineamientos metodológicos para la actualización del instrumento de planificación.